

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 174/2002 de la Comisión, de 30 de enero de 2002, que modifica el Reglamento (CE) n° 2603/97 por el que se establecen las disposiciones de aplicación para la importación de arroz originario de los Estados ACP y de los países y territorios de ultramar (PTU)

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 30 de 31 de enero de 2002)

En la página 34, en el artículo 1, en el punto 5, en el artículo 6 modificado, en el apartado 5:

en lugar de: «[...] blanqueado o semiblanqueado serán válidos [...]»,

léase: «[...] blanqueado o semiblanqueado así como el arroz partido serán válidos [...]».
